

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 10 OCTUBRE 2017

DECRETO N° 1628

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Tabita Monserrat Mera Matus.-

Trabajadora Sra. **Francisca Mariana Cerda Rodríguez**, de fecha, 11/09/2017.-

Francisca Mariana Cerda Rodríguez, de fecha, 11/09/2017.-

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Francisca Mariana Cerda**

Rodríguez, RUT

como carga familiar a:

* **Anahís Tabita Monserrat Mera Matus**, Cedula Nacional de Identidad 08/03/2014, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 21 de Junio de 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (08/03/2032). fecha de nacimiento

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JSM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-